



14 Municipio c

Plan de Desarrollo Municipal 2026-2030

Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.1 Establecer sistema único de registro de datos de barrido.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.2 Rediseñar los circuitos de barrido manual y mecánico según datos estacionales y zonas críticas detectadas.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.3 Incorporar un sistema de geolocalización del barrido con tablero público de cumplimiento mensual.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.1. Ampliar la cobertura y el fortalecimiento de los programas de barrido manual y mecánico, con énfasis en las necesidades estacionales.	1.1.4 Establecer sistemas de metas de aumento de barrido.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.1 Participar activamente en reuniones del Departamento de Gestión Ambiental con Concejo vecinal y grupos de vecinos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.2 Acompañar a vecinos en el proceso de sustitución de contenedores.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.3 Mantener espacio de coordinación entre áreas operativas del municipio y gobierno departamental.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.2. Participar activamente en el plan integral de limpieza y gestión de residuos del Departamento de Desarrollo Ambiental de la IM.	1.2.4 Coordinar y complementar acciones adecuadas a cada realidad territorial.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.1 Unificar los sistemas de información para evitar superposiciones y complementar acciones.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.2 Diseñar un plan común entre Gobierno Municipal y Gobierno Departamental.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.3. Coordinar mantenimiento y limpieza de bocas de tormenta con la División Saneamiento y Drenajes Urbanos.	1.3.3 Generar tableros públicos con información de estado y tratamiento de bocas de tormenta.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.1 Relevar situación actual de reclamos pendientes.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.2 Atender los reclamos de tratamiento de arbolado según criterios de priorización.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.3 Aumentar la plantación y el recambio planificado.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.4. Mejorar la intervención planificada del tratamiento integral del arbolado.	1.4.4 Contribuir con los planes de combate a plagas (el Picudo rojo)



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.1 Continuar con plan de recambio de luminarias
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.2 Relevar luminarias en cercanía a centros educativos, plazas y parada de Ómnibus (zonas prioritarias).
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.3 Incorporar sistema de monitoreo, reporte y resolución de problemas en zonas prioritarias.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.5. Avanzar en el plan de alumbrado con énfasis en la sustitución sistemática de luminarias en espacios públicos, entornos de centros educativos y paradas de ómnibus, que incluya un mecanismo de contingencia.	1.5.4 Diseñar un sistema de contingencia para dar respuesta rápida a los reclamos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.6. Elaborar un relevamiento de estado de situación de las veredas y diseñar un plan de mejora.	1.6.1 Relevar, diseñar, ejecutar y evaluar plan integral de mejora de veredas de responsabilidad compartida, coordinado con el Gobierno Departamental.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.1 Hacer relevamiento de calles internas, analizar problemas y calificar nivel de urgencia y dificultad de reparaciones.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.2 Reducir de forma significativa la cantidad de baches en vía pública.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.3 Analizar la revalorización y o sustitución del adoquinado.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.7. Mejorar el estado de las vías de tránsito municipales con enfoque preventivo.	1.7.4 Elaborar y ejecutar un plan de monitoreo y reparación.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.1 Relevar información de todas las plazas y espacios del municipio. Calificar y ordenar según criterios establecidos en el objetivo general.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.2 Crear caminería segura, incorporar cartelera y recursos que garanticen la accesibilidad y la inclusión.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.3 Desarrollar en al menos 6 espacios procesos de innovación social y participación en el reacondicionamiento y creación de espacios públicos.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.8. Adaptar espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros.	1.8.4 Promover la cogestión de espacios públicos con vecinos, organizaciones barriales y actores locales, públicos o privados.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.9. Potenciar la gestión de las concesiones, su control y un seguimiento acorde a las prioridades del municipio.	1.9.1 Revisar todas las concesiones y sistematizar datos de fechas y contrapartidas establecidas.
1. Cumplir con los cometidos municipales con una gestión eficiente, transparente, innovadora y participativa.	1.9. Potenciar la gestión de las concesiones, su control y un seguimiento acorde a las prioridades del municipio.	1.9.2 Impulsar comisión de seguimiento con lineamientos Específicos.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.1 Implementar un sistema integral de monitoreo y mejora continua, gestionado por las direcciones del municipio y los CCZ, con indicadores de desempeño y respuesta.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.2 Crear, sostener y valorizar la Comisión de Gestión Municipal.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.3 Establecer equipos de gestión local en cada comunal.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.4 Impulsar un plan de gestión interna y mejora continua.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.1. Fortalecer la cultura organizacional del Municipio C, promoviendo la coordinación, la planificación y la gestión integrada entre sus equipos y centros comunales.	2.1.5 Implementar espacios periódicos de coordinación entre áreas de los comunales
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	Diseñar e implementar un Plan de Atención Ciudadana que mejore la calidad y los tiempos de respuesta.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	Desarrollar el programa "cerca de vos" recorrer ferias y lugares de alta concurrencia con puesto del municipio.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	Realizar reuniones trimestrales del Gobierno Municipal barrio a barrio.
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	Implementar canales digitales de comunicación con vecinos para información y reclamos
2. Promover la transformación de la cultura organizacional enfocada en profundizar el gobierno de cercanía.	2.2. Consolidar un modelo de gobierno de cercanía, basado en una atención ciudadana de calidad, empática y accesible.	Incorporar un tablero o sistema público de rendición de cuentas visible.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	Mantener el Inteconsejo como espacio de articulación municipal.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	Profundizar el vínculo con organizaciones sociales existentes. Apoyar el trabajo comunitario en clubes, cooperativas, comunidades educativas.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	Fortalecer espacios juveniles y de prevención en coordinación con centros educativos



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.1. Fortalecer los Concejos Vecinales como espacios de participación ciudadana no partidarios y de construcción colectiva. Promover la articulación con organizaciones sociales, el trabajo comunitario barrial y el desarrollo de redes vecinales que consoliden la integración y la cohesión social.	Promover la participación y redes de apoyo para personas mayores.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.2. Promover una visión integral de la salud como derecho y proceso comunitario, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y comunitarios, con especial énfasis en la salud mental y las acciones de prevención territorial.	Ampliar el espacio de articulación entre instituciones de salud, organizaciones sociales, centros educativos, vecinas y vecinos y el gobierno municipal.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.2. Promover una visión integral de la salud como derecho y proceso comunitario, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con organismos públicos, privados y comunitarios, con especial énfasis en la salud mental y las acciones de prevención territorial.	Formar una Comisión de Salud Mental Comunitaria, con participación de equipos técnicos, usuarios, organizaciones barriales, colectivos juveniles y culturales.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Coordinar acciones y desarrollar medidas tendientes a mejorar la seguridad.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Colaborar en la coordinación de sistemas de videovigilancia con ministerio de interior, Intendencia y sistemas privados.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Mediar en la instalación de centros de mediación con el Poder Judicial.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Articular recursos estatales para personas en situación de calle, como apoyar en la creación de centros diurnos de puertas abiertas en coordinación con MIDES.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Proponer mesas con referentes barriales e institucionales (gobierno nacional, departamental) en temas y zonas concretas.
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Fomentar la capacitación y posterior participación en resolución de conflictos vecinales a promotores/as barriales locales de convivencia .
3. Mejorar la convivencia y los procesos comunitarios para favorecer el desarrollo social.	3.3. Impulsar políticas de convivencia y cuidado comunitario.	Desarrollar un espacio de mediación barrial en coordinación con la defensoría de vecinas y vecinos
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Mejorar la institucionalización de las acciones culturales del Municipio mediante el fortalecimiento del área de cultura y su integración efectiva en la estructura municipal.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Convocar a un encuentro/dialogo de cultura.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Desarrollar el proyecto Museo del Barrio, itinerante y participativo.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Fomentar cordones y circuitos culturales / patrimoniales.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Ampliar el fondo Municipal de cultura comunitaria.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.1. Contribuir al fortalecimiento de la cultura desde una perspectiva inclusiva y diversa.	Promover oferta cultural que incluya accesibilidad y diversidad cultural



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	Apoyar a clubes, organizaciones y nodos deportivos con enfoque social.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	Organizar encuentros y actividades comunitarias e inclusivas en barrios.
4. Fortalecer el acceso a la cultura y la educación física.	4.2. Impulsar el deporte y la actividad física comunitaria como práctica cultural, de salud y convivencia.	Estimular la inclusión de personas con discapacidad, niñas, niños y personas mayores en la práctica de la actividad física.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	Apoyar a emprendimientos locales con capacitación y acompañamiento técnico
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	Generar un espacio para agilizar tramites a micro emprendimientos locales.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.1. Apoyar procesos productivos, microemprendimientos, cooperativas y la actividad turística, promoviendo redes comerciales y generación de empleo con articulación público-privada.	Estimular la conformación de cooperativas a través de talleres y acompañamiento.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	Promover el turismo en el marco del Plan Departamental Horizonte 2035.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	Impulsar un programa de turismo de cercanía.
5. Favorecer el desarrollo económico local.	5.2. Desarrollar un turismo participativo, inclusivo y accesible, que valore el patrimonio local, diversifique la oferta y genere desarrollo económico local en el marco del plan municipal de turismo.	Redefinir el Centro Municipal de Desarrollo Turístico y Económico
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	Articular con los actores institucionales competentes para el diseño y desarrollo proyectos específicos para la protección del ambiente.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	Coordinar acciones con el Gobierno Departamental en cuanto a la gestión de residuos en todo su ciclo
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.1. Promover el cuidado y la gestión sustentable del ambiente para mejorar la calidad de vida y la convivencia urbana.	Elaborar contenidos sobre el cuidado y protección del ambiente.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	Atender a la precariedad habitacional dispersa y concentrada del territorio, colaborando con los programas nacionales y departamentales de vivienda y hábitat
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	Actualizar junto con los equipos del Departamento de Desarrollo Urbano y el conocimiento de vecinos y vecinas, la información sobre viviendas abandonadas o vacantes del parque habitacional del Municipio para intervenir en aquellas cuya recuperación sea viable.



Lineamiento estratégico	Objetivo general	Objetivo específico
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	Desarrollar charlas informativos sobre programas de viviendas en coordinación con el MVOTMA-DINAVI, las federaciones de cooperativas, BPS vivienda entre otros
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.2. Participar activamente en los programas de vivienda y hábitat que se desarrollen en el territorio.	Conformar grupo de trabajo local sobre las pensiones en el Municipio y la vinculación con la población migrante, para colaborar con la generación de alternativas por parte del MVOT y la IM.
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.3. Involucrar activamente en la planificación urbana protegiendo los bienes patrimoniales y el derecho de vecinas y vecinos.	Participar en espacios de planificación departamental
6. Contribuir a la generación de ambientes sostenibles.	6.3. Involucrar activamente en la planificación urbana protegiendo los bienes patrimoniales y el derecho de vecinas y vecinos.	Generar reuniones con vecinos y vecinas para informar o conocer su opinión sobre cambios urbanos.